

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad a lo establecido por el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los numerales 32, 33 fracción III y 34 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar **La Plaza de Armas**, (limitada al norte por el Palacio Municipal, al oriente por la Calle Juárez, al sur por la calle Zaragoza y al poniente por la calle Morelos), como sede alterna del recinto oficial en caso de que el clima lo permita, para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a realizarse el próximo domingo 15 quince de septiembre del año en curso, bajo la convocatoria y orden del día respectiva que con oportunidad se les hará llegar.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 23 DE AGOSTO DE 2019
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco."



ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



C.c.p. Archivo.